



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. N° 2

Res. N° 44

Exp. N° s/f

Gestión N° 560711

Montevideo, 5 de febrero de 2019.

VISTO: estos antecedentes relacionados a la **Licitación Abreviada N°37/2018 "ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE UN TÉCNICO SANITARIO"**;

RESULTANDO: que por Acta Ext. N°121 Res N°46, de fecha 30 de noviembre de 2018, el Consejo de Educación Inicial y Primaria, encomendó a la División Adquisiciones y la realización de la Licitación Abreviada N°37/18;

CONSIDERANDO: I) que la División Adquisiciones y Logística informa que el llamado fue publicado el día 5 de diciembre de 2018 en la web de compras estatales;

II) que con fecha 15 de enero de 2018 se realizó la apertura de la Licitación de referencia, presentando cotización 2 firmas;

III) que División Hacienda realizó la reserva de rubro para el presente ejercicio por un monto de \$738.100.- (pesos uruguayos setecientos treinta y ocho mil cien) impuestos incluidos, imputados al Programa 601 Proyecto 201, en Documento de Afectación N°61, Objeto del Gasto SIF 299 "Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores";

IV) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere adjudicar a la firma **OCHOVIET FILGUEIRAS DIEGO ANTONIO**;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º.- Adjudicar la Licitación Abreviada N° 37/2018 "ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE UN TÉCNICO SANITARIO"; a la firma **OCHOVIET FILGUEIRAS DIEGO ANTONIO**, por un monto de \$ 1.610.400.- (pesos uruguayos un millón



**Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

seiscientos diez mil cuatrocientos) impuestos incluidos, sin ajustes.-

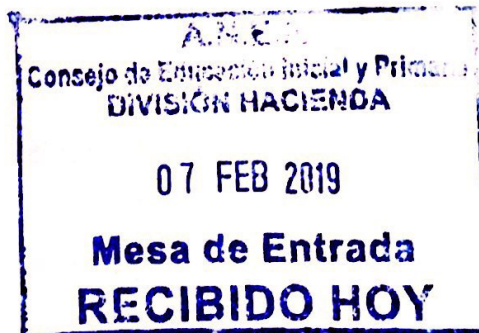
2º.- La erogación que demanda la presente Licitación se imputará a la reserva realizada por División Hacienda en Documento de Afectación N°61, Programa 601, Proyecto 201.-

3º.- Remítase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido, pase al Departamento de Adquisiciones, de la División de Adquisiciones y Logística, a todos sus efectos.-

Dra. Sylvia Suárez
Secretaria General

Mag. Irupé Buzzetti
Directora General

ccv.



hasta
14/2

Pase a Contadora Auditora Delegada
del Tribunal de Cuentas